

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 043 -2016-GG/EPS MOQUEGUA S.A.**

Moquegua, 11 de Abril del 2016.

VISTOS:

El Informe N° 041-2016-DLOG-EPS MOQUEGUA S.A. Departamento de Logística, con proveídos de Gerencia de Administración y Finanzas, y de Gerencia General, sobre la modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°350-2015-EF "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva".

"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2016-GG/EPS MOQUEGUA S.A. del 15 de enero del 2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A. para el Ejercicio Presupuestal 2016;

En aplicación a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 30225 y su Reglamento y en uso de las facultades otorgadas por los Estatutos de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A "EPS Moquegua S.A.";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la primera versión modificación del Plan Anual de Contrataciones, de la EPS MOQUEGUA S.A. del ejercicio presupuestal del año 2016, e incluir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2016-CS-EPS Moquegua S.A. siguiente:

- ✓ Adquisición de Bonos de Alimentos por un total de S/. 80,240.00

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente modificación en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobada la modificación referida en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



E.P.S. MOQUEGUA S.A.

Ing. Elvis Omar Llanos López
GERENTE GENERAL